



Colegio Concertado  
**IRLANDESASMADRID**



www.irlandesasmadrid.org



## GESTIÓN DEL SERVICIO DE **COMEDOR ESCOLAR**

Curso 2021 / 22

*DIRIGIDO A TODOS LOS PADRES/MADRES O TUTORES/AS DEL CENTRO*

### **Autorización y prestación del Servicio de Comedor**

El Centro ofrece este servicio a todos los alumnos y comunica, en cada curso académico, el precio mensual por alumno, dentro de la normativa vigente.

El Colegio tiene contratado este servicio con la Empresa de comedores escolares "Gastronomía Madrileña, S.A.", que elabora y suministra las comidas en el propio Centro.

### **Actuaciones del servicio de comedor escolar**

- **Servicio de comidas**, que comprende la elaboración y distribución de los menús.
- **Servicio de atención, apoyo y vigilancia a los alumnos usuarios**, tanto en la prestación del servicio como en los períodos anterior y posterior al mismo.

### **Duración del servicio**

Desde el primer día lectivo del mes de septiembre hasta el último día lectivo del mes de junio.

### **Coste y precio del menú al mes**

132.50 €/mes

### **Coste de la utilización del servicio de comedor por períodos inferiores a un mes**

9,00 €/alumno/día.

### **Forma de pago**

Domiciliación bancaria de los recibos.

### **Plazo de pago**

Del 1 al 10 del mes en que se hace uso de este servicio.

### **AVISO LEGAL**

<b>Datos del Centro:</b>	COLEGIO BIENAVENTURADA VIRGEN MARÍA.
<b>Finalidad:</b>	Gestión administrativa y económica del Centro.
<b>Legitimización:</b>	Consentimiento. Normativa de medios de pago.
<b>Destinatarios:</b>	A nadie, salvo obligación legal o consentimiento.
<b>Derechos:</b>	Puede acceder, rectificar o suprimir los datos, así como ejercer los derechos que se mencionan en nuestra Política de Privacidad.
<b>Más información:</b>	Consulta la Política de Privacidad en nuestra web: irlandesasmadrid.org

## Alta y baja en el servicio de comedor

Este servicio es voluntario para las familias y no lucrativo para el centro.

El alta y la baja en el servicio será comunicado de la siguiente manera:

- por los padres/madres o tutores/as
- en secretaría
- 5 días antes de comenzar el mes en que cause la baja o el alta (el incumplimiento de este plazo en el caso de baja, supondrá el pago del servicio, aun no habiéndolo utilizado).

## Pérdida de la plaza de comedor

La falta de pago por los comensales del importe de una mensualidad será causa de pérdida de la plaza de comedor.

## Precios reducidos de comedor escolar - Comunidad de Madrid

Todos los años, la Comunidad de Madrid convoca ayudas de comedor para los alumnos de Educación Infantil, Educación Primaria y E.S.O. Los plazos pueden variar cada año, por tanto los padres deberán informarse en la secretaría del centro y a través de la página web de la Comunidad de Madrid: [www.madrid.org](http://www.madrid.org).

## Alumnos con precio reducido de comedor escolar

Para obtener una ayuda de precio reducido de comedor escolar, será requisito imprescindible hacer uso del servicio de comedor durante todo el curso.

## Solicitud del servicio de comedor

Cumplimentar esta hoja de inscripción, que deberán rellenar los padres/madres o tutores/as de los alumnos/as interesados en:

- renovar la plaza de comedor para el siguiente curso. (Todos los años, en el mes de junio, deberán rellenar de nuevo la hoja de inscripción, para poder hacer uso del servicio en el curso próximo.)
- hacer uso del servicio de comedor por primera vez.

**Solicitar plaza en el servicio de comedor y hacer uso del mismo, supone aceptar estas condiciones.**

**Gestión del Servicio de Comedor**  
Colegio BVM Irlandesas Madrid



**GESTIÓN DEL SERVICIO  
DE COMEDOR ESCOLAR**  
Curso 2021-22

**IRLANDESAS MADRID**  
[www.irlandesasmadrid.org](http://www.irlandesasmadrid.org)



APELLIDOS Y NOMBRE del alumno/a	
CURSO	FECHA DEL ALTA

APELLIDOS Y NOMBRE del padre/madre/tutor/a

## PROCEDIMIENTO DE PAGO:

### DOMICILIACIÓN DEL RECIBO EN LA CUENTA

Titular de la cuenta D. Dña: .....

D.N.I. / N.I.E. del titular de la cuenta .....

IBAN	Entidad	Oficina
E S		

Madrid, ...../...../.....

Firma del Alta

Firma del padre/ tutor legal

Firma de la madre/tutora

Madrid, ...../...../.....

Firma de la Baja

Firma del padre/ tutor legal

Firma de la madre/tutora legal

· La firma del Alta significa la aceptación de toda la normativa del servicio de acogida ·